

Le devolverán el IVA en la compra de alimentos a jubilados, monotributistas y trabajadores que no pagan Ganancias

13/09/2023



El ministro de Economía **Sergio Massa** anunció que se le devolverán el IVA en la compra de alimentos a jubilados, monotributistas y trabajadores que no pagan Ganancias.

El programa llamado "**Compre sin IVA**" tendrá dos partes, al igual que el proyecto de quita del Impuesto a las Ganancias: un "**puente**" para que este en vigencia desde el lunes próximo hasta fin de año por medio de una resolución de la AFIP, y luego un proyecto de ley para que la norma continúe en el

tiempo. El candidato presidencial anunció además novedades sobre líneas de créditos para jubilados y empleados, en este último caso, por hasta 400.000 pesos.

El proyecto ampliará el mecanismo de devolución de ese tributo para compras de alimentos, que actualmente es cercano a los **18.800 pesos**. La ampliación seguirá, como criterio, que tendrá un monto actualizable que será equivalente al **21% del valor de la Canasta Básica Alimentaria (CBA)** que publica todos los meses el Indec, y que marca cuál es el monto de ingreso que necesita un hogar para no caer bajo la línea de indigencia.

El último valor informado fue de **\$111.642** para un hogar de dos adultos y dos niños, lo que sería **\$23 mil mensuales**. “Beneficio para compras en **alimentos, carnes, frutas, verduras, lácteos, productos higiene personal**”, enumeraron. Eso será el criterio que seguiría el proyecto de ley. El esquema “puente” hasta ese momento, que regirá desde el lunes, tendrá como tope mensual esos 18.800 pesos.



El ministro, frente a los gremios que se movilizaron al Palacio de Hacienda por la quita de Ganancias

“Históricamente, las devoluciones del IVA, o las compensaciones del IVA, o las quitas del impuesto al valor agregado, se hacían sobre la base de la oferta, es decir, en el supermercado se establecía un programa de quita del IVA que después terminaba no llegando al bolsillo de la gente. Hemos dispuesto un programa de devolución del IVA, del 21% del IVA, del total de la canasta básica de Argentina **para los 9 millones de trabajadores y trabajadoras** que en la Argentina cobran **salarios de hasta 708 mil pesos**”, dijo Massa en su presentación.

Fuente: Infobae